

Siendo las catorce horas con veinte minutos del día **veinticinco de mayo de dos mil doce** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Ordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros Electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
LICENCIADO VÍCTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
LICENCIADO RUBÉN HERNÁNDEZ CABRERA
LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejero Representante del Poder Legislativo:
Diputado Carlos Alberto Briseño Becerra

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

MTRO. JOSE ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. CARLOS OSCAR TREJO HERRERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. CARLOS VENTURA PALACIOS RODRÍGUEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES.	PARTIDO DEL TRABAJO
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA



ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, INCISO A) Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I Y 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DOCE A LAS CATORCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA **"MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS, S.C."**, PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA **"ESTUDIOS DE MERCADO PROYECTA, S.A. DE C.V."**, PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR **JESÚS GERARDO RUÍZ GUTIÉRREZ**, PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS

DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DOMICILIOS QUE OCUPARÁN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES QUE SE INSTALARÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE INSTITUTO, POR EL QUE SE APRUEBA ADQUIRIR, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, VÍA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LOS SERVICIOS PARA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO AL SUFRAGIO, POR MEDIO DE PUBLICIDAD EN PUENTES, A TRAVÉS DEL PROVEEDOR KEENNEEX IMPACTOS, S.A. DE C.V., EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 22, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, ASÍ COMO EL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EN LO PARTICULAR LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS MODELOS DE LAS BOLETAS ELECTORALES, QUE SE UTILIZARÁN PARA LA EMISIÓN DEL VOTO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RATIFICA EL NÚMERO, UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS QUE FUERON APROBADOS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, TLAQUEPAQUE Y ZAPOPAN, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA FORMULADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A MUNICIPES, FORMULADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
14. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DEL CANDIDATO GERARDO DEGOLLADO GONZÁLEZ, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-091/2012.
15. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DEL CANDIDATO JUAN CARLOS RAMÍREZ GLORIA, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-095/2012.
16. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE EDGARDO ROMÁN HERRERA DEL CASTILLO, ASÍ COMO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-097/2012.

17. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DEL CIUDADANO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-099/2012.
18. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ Y EL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO DE CIUDADANO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-101/2012.
19. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL CIUDADANO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ Y POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-103/2012.
20. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE ISMAEL DEL TORO CASTRO Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL TRABAJO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-105/2012.
21. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DEL CIUDADANO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-106/2012.
22. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DE MARICARMEN

MENDOZA FLORES Y GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-107/2012.

23. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR VIRTUD DEL CUAL SE REMITE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO POR EL MAESTRO JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE Y RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-276/2012.

24. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-277/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. ASUNTOS GENERALES.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muy buenas tardes señores Consejeros Electorales, Consejero Representante del Poder Legislativo y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, siendo las catorce horas con veinte minutos del día **veinticinco de mayo de dos mil doce**, damos inicio a la **Sesión Ordinaria** a la que fuimos debidamente convocados. Por lo que le solicitó al señor Secretario, verifique si hay quórum y en su caso haga la declaratoria correspondiente.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejero Presidente. Antes de proceder a dar cuenta, informo sobre las notificaciones realizadas a los integrantes de este Consejo General con las cuales fuimos debidamente convocados a la presente sesión extraordinaria, mediante oficios número 790/2012 al 806/2012 de Presidencia. Asimismo, se informa que la presente sesión fue notificada a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General", el día veinticuatro de mayo del presente año, acto que se corroboró mediante los testigos que guarda el mismo sistema y donde se observa la fecha y hora de las notificaciones. También hago de su conocimiento que se presentó un escrito en Oficialía de Partes de este Instituto Electoral en la que se hace manifiesto la justificación de la inasistencia a la presente sesión del diputado Enrique Aubry de Castro Palomino.

Me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros Electorales:
MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ

DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
 LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
 LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA
 LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejero del Poder Legislativo:
 Diputado Carlos Alberto Briseño Becerra

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

MTRO. JOSE ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. CARLOS OSCAR TREJO HERRERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. CARLOS VENTURA PALACIOS RODRIGUEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. SALVADOR PAREDES RODRIGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
C. JOSE FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

Y el de la voz Secretario Ejecutivo, hay quórum, Consejero Presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy bien, bien muchas gracias. Por tanto se declara formalmente instalada la sesión, por lo que le solicito al señor secretario sírvase continuar con su desahogo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el siguiente asunto es el orden del día.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día... adelante consejero representante de acción nacional. Si me permite antes el Secretario va a hacer algunas puntualizaciones, adelante Secretario tiene el uso de la palabra.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Si Consejero Presidente solo para hacer mención, el punto número **ocho** del orden del día se modifica para que textualmente como

lo voy a leer aparezca en la minuta correspondiente es, el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, ASÍ COMO EL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012. En ese tenor es la modificación a ese punto del orden del día número ocho para que sea enlistado de esa manera.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Tiene uso de palabra al consejero representante del partido acción nacional maestro José Antonio Elvira de la Torre.

Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Antonio Elvira de la Torre: Gracias buenas tardes, para solicitar se considere la solicitud de retirar el punto del orden del día número diecisiete que se refiere a una denuncia que presento el Partido Acción Nacional identificada con el numero de expediente PSE-QUEJA/099/2012 para que se retire la orden del día y se pueda discutir y revisar en comisiones, la solicitud está fundada en el hecho que consideramos que no fue analizado en profundidad del caso que hay elementos de fondo que permiten una interpretación diferente y por tanto un proyecto de resolución diferente en ese sentido solicitamos respetuosamente que retiren del orden del día numero diecisiete para que pueda ser revisado con mayor profundidad.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Secretario en consideración consulte la votación si están de acuerdo los consejeros electorales en la modificación del orden del día número ocho y el retiro del punto número diecisiete.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, en votación económica se les consulta si están de acuerdo en que se modifique el punto número ocho y se retire por consecuencia también el punto número diecisiete en el mismo orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, se aprueba la modificación del orden del día y el retiro del punto número diecisiete del mismo orden del día.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Secretario esta a su consideración el orden del día con las modificaciones aprobadas si no hay ninguna intervención señor secretario le solicito que en votación económica consulte si se aprueba el orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla. Adelante consejero

Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre: Yo tengo reportado en el orden del día en el documento electrónico que se nos circulo la notificación electrónica que es el punto diecisiete sin embargo me comentan..., de acuerdo ese era el punto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Es el que corresponde a la queja 99/2011 así en esos termino quedó.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Nada más para hacer la acotación señor presidente, es cierto lo que comenta el representante del Partido de la Revolución Democrática se circuló en algunos momentos, que le comentó el Partido de Acción Nacional, se circuló de manera errónea algunos documentos por escrito en el que venían en el orden del día en el número diecisiete venía registrado como la queja numero 101 pero lo correcto es la 99, la notificación electrónica es la que prevalece y que se aprueba en el orden del día, en ese sentido se deberían desahogar los puntos que se están enlistando para esta sesión

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Continuamos señor Secretario consulte a los consejeros electorales, en votación económica si están a favor de aprobar el orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Antes de ello consejero Presidente para hacer manifiesto que se incorporan a esta sesión ordinaria el representante del Partido del Trabajo el profesor Gustavo Orozco Morales. Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, adelante, muchas gracias, Secretario, le solicito continúe con el desarrollo de la sesión.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando en su caso, únicamente la lectura de los encabezados, puntos de acuerdo o puntos resolutivos de los mismos, toda vez que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta de dispensa en los términos planteados. Si no hay ninguna consideración señor Secretario, le solicito que en votación económica pregunte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la dispensa de la lectura en los términos propuestos. Los

que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente se aprueba la dispensa por unanimidad de votos

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo contenidos en los asuntos tres, cuatro y cinco del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien de igual manera, consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos planteados. Si no hay ninguna consideración al respecto, señor Secretario le solicito que en votación económica pregunte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba discutir y someter a votación en conjunto los puntos tres, cuatro y cinco del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias, señor Secretario, le solicito de cuenta a la siguiente orden del día

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, los puntos número **tres, cuatro y cinco** del orden del día corresponden a los PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE LOS CUALES RESUELVE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS DENOMINADAS "MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS, S.C.", "ESTUDIOS DE MERCADO PROYECTA, S.A. DE C.V." Y JESÚS GERARDO RUÍZ GUTIÉRREZ, PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración los presentes puntos del orden del día. Si no hay ninguna intervención, señor Secretario le solicito que en votación nominal consulte a los consejeros electorales si aprueban los puntos del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias, señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **seis** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL

CUAL SE APRUEBAN LOS DOMICILIOS QUE OCUPARÁN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES QUE SE INSTALARÁN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias Secretario de lectura por favor, a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los domicilios que ocuparán las sedes de los consejos municipales electorales que se instalarán para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en términos del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo y que forma parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y su **ANEXO**, a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral, así como a los consejos distritales de este organismo electoral.

TERCERO. Publíquense en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" los domicilios aprobados como sede de los consejos municipales electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, dentro de los cinco días posteriores a la instalación de los mismos.

CUARTO. Publíquense el presente acuerdo y su **ANEXO** en la página oficial de Internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor Secretario, consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante tiene el uso de la palabra el consejero Rubén Hernández Cabrera adelante consejero.

Consejero Electoral, licenciado: Rubén Hernández Cabrera. Nada más para efecto de que el Secretario nos pudiera... dentro de la relación que enviaron se circuló aparece en el municipio de San Marcos viene en blanco no sé si sea porque..., no sé si en ese momento no se tenía el domicilio.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Ya se tiene integrado, ahorita si gusta le doy los domicilios nada mas que en momento de que se mandó la impresión vía digital se mandó el que hacia falta de capturar pero con mucho gusto lo circulo ahorita el domicilio que corresponde a San Marcos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: En lo que nos hacen favor de traer el domicilio para dar cuenta a este Consejo General alguien más quiere hacer el uso de la palabra en este punto. Bien Secretario si nos hace favor de dar el domicilio de la finca.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto consejero Presidente, el domicilio de la sede del consejo municipal de San Marcos es en la calle Iturbide número 90 en la zona centro del mismo municipio.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, pues si no hay ninguna otra intervención señor Secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Señor consejero Presidente, el punto número **siete** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE INSTITUTO, POR EL QUE SE APRUEBA ADQUIRIR, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, VÍA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LOS SERVICIOS PARA LA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO DE SU DERECHO AL SUFRAGIO, POR MEDIO DE PUBLICIDAD EN PUESTOS, A TRAVÉS DEL PROVEEDOR KEENNEEX IMPACTOS, S.A. DE C.V., EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 22, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el dictamen de fecha veinticuatro de mayo de dos mil doce, emitido por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral, mediante el cual aprobó el procedimiento de adquisición por la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición de los servicios para la campaña publicitaria para la promoción de la participación ciudadana en el ejercicio de su derecho al sufragio, por medio de publicidad en puestos, a través del proveedor **KEENNEEX IMPACTOS, S.A. DE C.V.** en términos del **ANEXO**, que se acompaña al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del instituto electoral, para que realicen las gestiones necesarias para la formalización del contrato respectivo y, una vez hecho lo anterior, realicen la firma del mismo.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CUARTO. Publíquense el presente acuerdo y su **ANEXO** en la página oficial de Internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención, señor Secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Señores Consejeros, el punto número **ocho** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, ASÍ COMO EL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO DE LOS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los formatos para registro de los representantes de los partidos políticos ante mesas directivas de casillas y de representantes generales, para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, de conformidad con el **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se aprueba el sistema informático para el registro de los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla y generales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012 de conformidad con lo establecido en el **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

TERCERO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral.

CUARTO. Publíquense el presente acuerdo y su **ANEXO** en la página oficial de Internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración, adelante Consejero Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre

Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, el maestro José Antonio Elvira de la Torre: Gracias buenas tardes, como es de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo General, tuvimos al menos unas cinco reuniones, algunas formales otras informales de la Comisión de Organización y Capacitación para trabajar sobre el tema de los registros de representantes generales y de casilla de los partidos políticos, expresar en este Consejo General nuestra decepción, no sé si el resto de los partidos participantes en la mesa lo tengan, pero de Acción Nacional si, un sentimiento de incompletitud dado que todos los esfuerzos que se realizaron y todas las sesiones de trabajo realizadas para tratar de tener un sistema de registro que permitiera dos cosas, primero cumplir "a cabalidad" con las disposiciones tanto como el código federal como del código local, pero que también generara una práctica, hasta verde ecológica, no del partido si no del medio ambiente, cuidar el medio ambiente es el problema de monopolizarlos con el nombre de los partidos, los temas, pero bueno, me refería a la práctica del cuidado del medio ambiente, los partidos políticos nos pudimos ahorrar aproximadamente la impresión de veinticinco mil nombramientos de funcionarios, perdón de representantes de casilla y generales cada uno, eso hubiera sido aproximadamente un ahorro de ciento veinticinco mil formatos de registro, tratamos como ustedes saben, de generar una dinámica de coordinación institucional, instituto federal, instituto local, al final del día lo único que solicitábamos era que el instituto local tuviera acreditado, tuviera la posibilidad de

que su sistema acreditara la diferencia representantes locales con federales, que iba a ser el número reducido de municipios y de casillas en donde los partidos políticos por su propia dinámica y conveniencia registran unos representantes ante la mesa federal y a otros diferentes ante la mesa local, de nuestra parte solicitar pues que el registro de representantes se apegue estrictamente a todos los procedimientos acordados institucionalmente con los dos institutos, que no tengamos la posibilidad de que haya problemas el día de la jornada electoral, en que ninguno de nuestros representantes no puede ser acreditado debidamente y eso insisto, estuvimos en posibilidades de lograrlo con el acredita miento único en el 90, 95 por ciento de los casos y un nombramiento especial por parte en el instituto en un caso menor de representantes generales y de casilla, no estamos conformes con el planteamiento tal como se dió le vamos a general más trabajo incluso al instituto electoral, van a tener que sellar y revisar y desprender ciento veinticinco mil, ciento cincuenta mil formatos de representantes generales y de casilla de todos los partidos y creo que pudimos haberlo solucionado con un poquito más de voluntad y de ánimo de construcción de un a cuerdo colectivo en la mesa de trabajo.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, alguien más quiere hacer uso de la palabra. Adelante Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera.

Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Carlos Oscar Trejo Herrera: Gracias Presidente, solamente para mencionar que en el mismo sentido después de llevar a cabo la discusión sobre la forma en que nos podíamos poner de acuerdo para llevar a cabo el registro de los representantes del partido ante las mesas directivas de casillas y generales, llegamos a un acuerdo por ahí en la comisión en el que hablábamos de un registro presentar en medio magnético el listado o la base de datos que tenga la lista de ciudadanos que fungirán como representantes, sin embargo en todo momento, haciendo la puntualización o el hincapie en que esto de ninguna manera puede traducirse en una merma del derecho de los partidos políticos de hacer su registro de representantes o de aceptarlo por parte del instituto electoral, es decir no queda sujeto este derecho al cumplimiento de un requisito que va mas allá de lo que establece el código, sin embargo esta es una muestra de la buena voluntad que habia de parte de los integrantes de la mesa por llevar a cabo con agilidad los procesos que vienen, que realizar el insitituo de manera inmediata a la presentación de los documentos que corresponden a nuestros representantes de partido, es cuanto señor presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, alguien más quiere hacer uso de la palabra. Adelante Consejero Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante Suplente del Partido Político Movimiento Ciudadano, contador público José Francisco Romo Romero: Muchas gracias señor presidente, buenas tardes a todos, básicamente es la misma argumentación de los dos representantes que me antecedieron, fueron muchas reuniones, mucho trabajo, mucha disposición por parte de los partidos y en el ultimo momento parecen ser que se nos cae el acuerdo, pero sobre todo yo quisiera señalar que la facilidad que este proceso, este proyecto nos daba a los partidos se reflejaba también economías de tiempo y esfuerzo para el instituto electoral del estado de manera tal que si, parece ser que los acuerdos tendrán que ser en el futuro mucho mas amarrados, mucho mas legalizados por decirlo de alguna

manera y yo quisiera resaltar la buena fe de los partidos en el sentido de facilitarle al instituto la acreditación de los representantes de los partidos en el ámbito local a través de la entrega de este disco magnético que el día de ayer acordamos, no es parte de la legislación, no de ahorros de papel y de mas, era una facilidad para poder logara la mayor representación posible en el cien por ciento de las casillas si esto era factible para los partidos y nos quedamos a la mitad del camino desgraciadamente, pero aquí esta la buena voluntad aquí esta la buena fe de los partidos también para colaborar en este sentido, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, alguien más quiere hacer uso de la palabra. Adelante Consejero Rubén Hernández Cabrera tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: Si, bien muchas gracias consejero presidente yo únicamente quiero hacer el señalamiento que tal y como lo han señalado los consejeros representantes de los partidos políticos las mesas de trabajo que se llevaron por parte de los integrantes de la comisión de capacitación y organización fueron bastantes, fueron alrededor de seis mesas de trabajo que se hicieron tanto aquí en el instituto electoral como en el mismo instituto federal y que efectivamente en un principio el proyecto era muy noble en cuanto a su propósito pues de que se pudieran acreditar con el mismo nombramiento ante las mesas directivas que iba a expedir el instituto federal electoral al hacerlo también en las mesa locales posteriormente fue evolucionando este proyecto y que posteriormente y en virtud pues de las opiniones mas que nada de las áreas operativas de este instituto y que pues evidentemente son cuentan con la experiencia y con el grado pues se les dificulta al implementar ese tipo de proyectos se opto por ajustarnos a lo que establece la legislación en la materia de acreditamiento de los representantes de los partidos políticos pero en otros aspectos también se avanzó como ya lo comentaron algunos de los representantes en cuanto a la entrega del disco y en cuanto a que sobresalga en el nombramiento de alguna manera hacer énfasis en cuanto a que los representantes no puedan o se les restrinja a aquellos que no tengan la credencial del ife del estado de Jalisco no puedan ejercer su derecho a votar sin que se les impida claro el cumplir como representantes ante las mesas directivas y una serie pues de cosas, de proyectos y de propuestas que hicieron de manera conjunta con los representantes de los partidos políticos y que probablemente hubiese sido mas ambicioso el plan quizás en cuanto a lo que se proponía en un principio pero vuelvo a insistir, a manera que se fueron trabajando en las mesas de trabajo con los diferentes representantes de los partidos políticos en conjunto con los consejeros esta comisión se llevo pues a un acuerdo y que está reflejado en el proyecto que hoy se propone, gracias consejero.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero, adelante consejero representante del Partido de la Revolución Democrática.

Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Si, nada más para precisar algunas cosas en el mismo sentido que mis compañeros de los otros partidos, que me antecedieron en el uso de la voz, lo que nosotros solicitamos desde el primer momento cuando hicimos alguna observación, nos dijeron que la traba era el IFE, cuando nos reunimos con el IFE nos dijeron que no había ningún problema, nosotros planteábamos y como lo dijo el maestro Elvira, que un pequeño margen de los representantes que tendremos en las mesas directivas de casillas pudiéramos hacerlo doble, esto es tener la misma base

de datos en un 95% 90 % cuando lo planteamos y replanteamos y lo volvimos a plantear en las diversas mesas de trabajo llegó un momento en el que el planteamiento de este instituto o todos o ninguno y que nos suena mas a un berrinche en lo político que a una determinación técnica, por que es muy simple, iban a sellar alrededor de dos mil o mil o inclusive menos de mil nombramientos dobles para en algunos casos en algunos distritos o municipios, en este momento van a resellar o primero se van a validar o sellar mas de veinticinco mil nombramientos por cada partido aunque tengamos el 90 % de los mismos representantes de partido ante el IFE y instituto electoral del estado, entonces fue una actitud o todos o ninguno, esto es cuando los partidos mostramos capacidad y empezamos tratar de tener acuerdos para que los procesos se lleven de mejor manera llegan estas actitudes y echan para atrás un trabajo que tenía ya un tiempo avanzándose donde difícilmente los partidos nos podemos poner de acuerdo en la representación y nos lo echan para atrás simplemente diciendo: ino, no es operativo, regístrenlo como quieran!, pero suena mas a un berrinche que a una cuestión técnica, por que técnicamente será mas fácil sellar mil formatos que sellar treinta mil formatos de cada partido, es cuanto señor Presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien alguien más quiere hacer el uso de la palabra, alguien mas ¿consejeros? a mi solamente me gustaría comentar que para la institución no es ningún problema cumplir con las disposiciones del propio código, este fue un artículo que se reformó la última reforma valga la redundancia, donde acortaron los tiempos, es decir, en anteriores ocasiones, el proceso pasado, tenían trece días antes de la jornada electoral, la posibilidad de que los partidos políticos presentaran sus acreditaciones, en el IFE se mantienen en sus trece días, con la reforma se reducen a tres días, menos para poder nosotros tener la posibilidad de recibir las acreditaciones de los representantes de los partidos políticos y nosotros distribuir a cada una de las 8, 873 casillas que habremos de instalar el próximo proceso electoral, ese plazo y el periodo que tenemos de empezar a distribuir los paquetes electorales a los que fungirán como presidentes de mesa directiva, es el periodo corto que se trató de resolver en las diferentes reuniones de trabajo que entiendo tuvo la Comisión de Organización y Capacitación, en ese sentido las propuestas tratando de generar, sobre todo, alguna economía procesal en cuanto a la acreditación es por los que se les piden las listas impresas de parte de ustedes, que ustedes estuvieron capturando y nosotros remitir a los propios presidentes de mesas directivas lo antes posible, sin embargo, con la resolución que se tomó y con base a la legislación nosotros no tenemos ningún problema en recibir sus acreditaciones, mandar imprimir los formatos y en los periodos y en los plazos que establece la propia legislación, hacerlas llegar, entregarles sus respectivos comprobantes y nosotros remitir a los funcionarios de mesas directivas de casilla para que el día de la jornada los representantes ante las mismas, tanto en casillas como los representantes generales, puedan estar sin ningún problema el día de la jornada electoral haciendo las actividades y las funciones que la propia legislación les señala, entonces de nuestra parte, cierto tenemos que hacer un mayor esfuerzo por las reformas que se dieron a la legislación pero el equipo está y ya hicimos incluso pruebas de tiempos que tardamos para hacer la entrega de los propios formatos debidamente sellados. Adelante Consejero Representante del Partido de la Revolución Democrática.

Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: No sé si se malentendió, pero yo nunca mencioné o dude de la capacidad de este instituto para poder procesar los nombramientos de los representantes de casilla, no dudo de la capacidad de los compañeros de organización que puedan desarrollar rápidamente el

sellado y el formato y todo lo necesario para poder tener, no estos formatos para el día de la elección, no, lo que señalamos es que no es lo mismo que vayan a sellar ellos o vayan a procesar 28,000 formatos aproximadamente, de cada partido que aproximadamente 1,000 o 500 más que tendríamos que haber presentado, todo porque no se quiso, porque la voluntad existía de los partidos, del Instituto Federal Electoral, pero ya no se quiso que llegáramos al formato único en un gran porcentaje y un formato diferente que habíamos señalado inclusive, lo estábamos señalando muy puntualmente en qué lugar sería a los partidos, en una forma muy sincera y tratando de abonarle a ser el proceso muy fácil, no dudamos de la capacidad, por supuesto, lo que dudamos es de la voluntad que hubo al no querer que se pudiera transitar hacia el formato único en todo el estado, es cuanto Presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, adelante consejero Víctor Hugo Bernal Hernández, tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: Muchas gracias, nada más para de alguna manera establecer digamos una posición respecto de lo que están comentando, efectivamente creo que nadie sería ajeno a congratularse a que los partidos políticos intentaran llegar a este tipo de acuerdos, a facilitar las cosas, a hacerlas un poquito más eficaces, sin embargo, me parece que las razones por las cuales no se concretó esa posibilidad o los planteamientos que se hicieron en algún momento, fueron estrictamente por razones técnicas y que tienen que ver no solo con el registro de los partidos y los formatos de manera aislada, sino que estábamos pensando siempre en como poder efficientar este proceso sin hipotecar de ninguna manera el buen desarrollo de la jornada electoral, esto tiene que ver también con la capacidad de los funcionarios de casilla, para desarrollar bien la jornada que el doble de registro, que el registro sencillo, no les fuera a ocasionar ninguna confusión con los ciudadanos en las mesas directivas de casilla y una serie de elementos que se tomaron en cuenta para tomar las decisiones de manera institucional y que de ninguna manera les están violentando ningún derecho, nosotros evidentemente tenemos que hacer un esfuerzo más, pero creemos que es la mejor solución, digamos operativamente, para el tema, si agradecemos, valoramos, personalmente yo me congratulo de esta disposición y de estas propuestas de ustedes como partidos, de estas iniciativas pero si siempre fue la actitud, la vocación de nosotros de ayudarles, sin insisto, sin hipotecar y sin poner en riesgo el buen desarrollo de la jornada electoral y no permitir confusiones en la misma, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien señor Secretario, en virtud de que no existen más intervenciones, consulte a los consejeros electorales en votación nominal si están a favor de aprobar el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.



Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatihu Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatihu Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **nueve** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EN LO PARTICULAR LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS MODELOS DE LAS BOLETAS ELECTORALES, QUE SE UTILIZARAN PARA LA EMISIÓN DEL VOTO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los modelos de las boletas a utilizarse en el proceso electoral local ordinario 2011-2012, relativa a las elecciones de Gobernador, Diputados por ambos principios y Munícipes en términos del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se aprueba el tipo de fuente con el que aparecerán los nombres de los candidatos en las boletas electorales.

TERCERO. Se aprueba la posibilidad de que en aquellos casos que los candidatos registrados para contender en las elecciones constitucionales a celebrarse el próximo primero de julio, lo soliciten y que los mismos no contengan expresiones que puedan inducir a la confusión al electorado o que resulten ofensivas, se incluya en la boleta electoral, el "alias" con el que son públicamente conocido, el cual se ubicará después del nombre completo del ciudadano postulado.

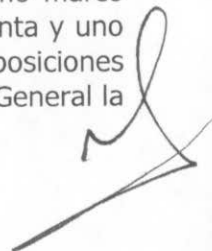
CUARTO. Publíquense el presente acuerdo y su **ANEXO** en la página oficial de Internet de este organismo electoral.

QUINTO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, Secretario, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención, adelante señor Consejero Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre.

Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre: Gracias, en este particular punto el acuerdo no contempla al menos en lo que revisábamos, el planteamiento de cómo va a ser el procedimiento en el caso de que algún candidato, esperemos que no lo haga, pero que algún candidato decida que su alias tiene que ser integrado en la boleta, ¿cómo sería el procedimiento, fechas, disposiciones, procedimiento de entrega, como vamos a terminar o bueno mas bien. Como ustedes van a determinar si un alias es inapropiado, se presta a la confusión tal como establece el acuerdo, como definiríamos eso particularmente. La solicitud concreta como resolvemos ese planteamiento técnico.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: En ese sentido, representante de Acción Nacional, en un primer momento toda aquella solicitud que se presente tendrá como marco límite que habíamos señalado en los lineamientos para las sustituciones esto es hasta el treinta y uno de mayo. Con relación al proceso para determinar si algún alias es o no contrario a las disposiciones electorales una vez que así lo determine por parte del área técnica, se propondrá al Consejo General la misma determinación para que sea la procedencia o improcedencia del mismo.



Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra, si no hay ninguna intervención adicional, señor secretario le solicito que en votación nominal, consulte si se aprueba el presente orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **diez** del orden del día PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RATIFICA EL NÚMERO, UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS QUE FUERON APROBADOS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se ratifica el número, lugares para la ubicación e integración de las mesas directivas de casilla que habrán de instalarse en el estado, el próximo día primero de julio de dos mil doce, en términos del ANEXO que se acompaña al presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y su ANEXO a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

TERCERO. Publíquense el presente acuerdo y su ANEXO en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

CUARTO. Publíquese en su oportunidad, las listas de integrantes de las mesas directivas y la ubicación de las casillas en cinco diarios de los de mayor circulación en el Estado.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, consejeros, está a su consideración este punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención al respecto, señor secretario le solicito que en votación nominal, consulte si se aprueba el presente orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **once** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA, TLAQUEPAQUE Y ZAPOPAN, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se designa como Consejeros Presidentes Municipales y Consejeros Municipales, respectivamente, a los ciudadanos cuyos nombres constan en el considerando XIV del presente acuerdo, para integrar los Consejos Municipales Electorales de Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopán, para el proceso electoral local ordinario 2011-2012.

SEGUNDO. Se designa a los Consejeros Electorales que instalarán los Consejos Municipales Electorales antes mencionados, en los términos del considerando XVII del presente acuerdo.

TERCERO. Notifíquese por conducto del secretario ejecutivo a los ciudadanos designados como consejeros presidentes municipales y consejeros municipales electorales.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" la integración de los Consejos Municipales Electorales de este organismo electoral dentro de los cinco días posteriores a la instalación de los mismos.

QUINTO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en la página de internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante señor secretario tiene el uso de la palabra. Adelante señor secretario tiene el uso de la palabra.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Si únicamente para hacer manifiesto consejero presidente, señores consejeros, que en el considerando XIV se establecía la designación de los integrantes a integrar el consejo municipal electoral de Guadalajara, por ahí se circulo una modificación al mismo y en lugar de Jorge Meléndrez, estará en su lugar Juan Carlos Vázquez Carrillo, es la modificación que se hace únicamente la integración de este Consejo Municipal Electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien no sé si alguien más quiere hacer el uso de la palabra. Adelante Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo:

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: Nada más una cuestión de forma, el único facultado para designar consejeros presidentes municipales y consejos municipales es el Congreso del Estado. Nosotros podemos designar consejeros electorales municipales y son funciones muy diferentes, entonces pediría que en el punto primero se corrija y se designa como consejeros electorales municipales con el cargo de. Es cuánto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra, si no hay ninguna intervención adicional, señor secretario le solicito que en votación nominal, consulte si se aprueba el presente orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias Señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **doce** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA FORMULADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, Señor Secretario le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueban las sustituciones de los candidatos a diputados por el principio de Mayoría Relativa formuladas por el Partido del Trabajo y el Partido Político Nueva Alianza, para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en términos del considerando XVIII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos registrados ante este organismo electoral, así como a los Consejos Distritales de este organismo electoral.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor secretario, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención al respecto, señor secretario le solicito que en votación nominal, consulte si se aprueba el presente orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **trece** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS A MUNICIPIES, FORMULADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien Señor Secretario, le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueban las sustituciones de candidatos a municipios formuladas por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Político Nueva Alianza, para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en términos del considerando XVIII del presente acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos registrados ante este organismo electoral, y una vez que estén instalados a los consejos municipales electorales de este instituto electoral.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias Señor Secretario, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención al respecto, señor secretario le solicito que en votación nominal, consulte si se aprueba el presente orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me

permite solicitar la dispensa de la lectura de los PUNTOS RESOLUTIVOS contenidos en los asuntos del 14 al 20 del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los miembros de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros está a su consideración la propuesta en los términos planteados. Si no hay ninguna intervención señor secretario le solicito que en votación económica pregunte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta planteada.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se les consulta si se aprueba discutir y someter a votación en conjunto los puntos del 14 al 20 del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, Señor Secretario le solicito continúe con la sesión.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Señores Consejeros, los puntos número **catorce** al **veinte** del orden del día corresponden a los PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ESPECIALES INCOADOS EN CONTRA DE LOS CANDIDATOS "GERARDO DEGOLLADO GONZÁLEZ", "JUAN CARLOS RAMÍREZ GLORIA", "EDGARDO ROMÁN HERRERA DEL CASTILLO", "RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA", "ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ", "FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ" "ISMAEL DEL TORO CASTRO" ASI COMO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS "ACCIÓN NACIONAL", "REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL", "VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO", "MOVIMIENTO CIUDADANO" Y "DEL TRABAJO" RADICADAS BAJO LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES PSE-QUEJA-091/2012, PSE-QUEJA-095/2012, PSE-QUEJA-097/2012, PSE-QUEJA-099/2012, PSE-QUEJA-101/2012, PSE-QUEJA-103/2012, PSE-QUEJA-105/2012 Y PSE-QUEJA-106/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias, señores consejeros está a su consideración. Bien alguien quiere hacer uso de la palabra. Bien señores consejeros si no hay ninguna intervención le pido al señor secretario que en votación nominal pregunte si se aprueban estos puntos del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permite consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **veintiuno** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DE MARICARMEN MENDOZA FLORES Y GUILLERMO MARTÍNEZ MORA, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-107/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien Señor Secretario le solicito de lectura a los puntos de resolución.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara que los ciudadanos María del Carmen Mendoza Flores y Luis Guillermo Martínez Mora, incurrieron en la falta administrativa prevista por el párrafo 1, fracción VIII, del artículo 449 en relación con el numeral 263, párrafo 1, fracción II del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Se impone a los ciudadanos María del Carmen Mendoza Flores y Luis Guillermo Martínez Mora la sanción prevista por el artículo 458, párrafo 1, fracción I, inciso a) del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, consistente en una amonestación pública, lo anterior tomando en consideración las circunstancias particulares del caso y la gravedad de la falta cometida en los términos que quedaron plasmados en el considerando XIV de esta resolución.

TERCERO. Se ordena a los ciudadanos María del Carmen Mendoza Flores y Luis Guillermo Martínez Mora que realicen el borrado de manera inmediata y definitiva de la propaganda electoral denunciada materia del procedimiento sancionador, en los términos precisados en el considerando XV de la presente resolución.

CUARTO. Se previene a los ciudadanos María del Carmen Mendoza Flores y Luis Guillermo Martínez Mora, para que en el plazo de tres días contados a partir del día siguiente al en que le sea notificada la presente resolución, informen a este organismo electoral acerca del cumplimiento dado a lo ordenado en el punto que antecede del presente fallo, anexando las constancias que así lo acrediten.

QUINTO. Se apercibe a los ciudadanos María del Carmen Mendoza Flores y Luis Guillermo Martínez Mora, a efecto de que en el futuro no vuelvan a incurrir en conductas violatorias de la legislación de la materia.

SEXTO. Notifíquese la presente resolución personalmente al Partido Revolucionario Institucional así como a los ciudadanos María del Carmen Mendoza Flores y Luis Guillermo Martínez Mora.

SÉPTIMO. En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante tiene el uso de la palabra el consejero representante de Acción Nacional.

Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre: Gracias presidente. El planteamiento de la postura de Acción Nacional, la hice de su conocimiento en la mesa de trabajo por tanto no se me puede acusar ni de irresponsable ni de sorprenderlos con mi planteamiento, estamos francamente preocupados hacemos un llamado enérgico a este Consejo General a que tome una determinación importante en el sentido en que va el proceso

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

electoral, es más importante para este instituto electoral sancionar a una persona que no muestra un permiso en la barda que es una conducta invalida, no tenemos duda, que una persona que se promueve anticipadamente con un mes de anticipación que habla y denosta a otros partidos políticos, que habla incluso mal de otros partidos políticos y se promueve como candidato a gobernador del estado, eso no amerita sanción. Amerita sanción una barda pintada en un lugar que no tiene un permiso. Estamos de acuerdo en que al no existir permiso no podíamos acreditar que de verdad teníamos acreditado el tema. El punto central es que está más preocupado por sancionar este tipo de conductas que sancionar las conductas flagrantemente violatorias del código. Justamente en la solicitud que hacíamos hace un momento de retirar del punto del orden del día uno de los temas, la respuesta que se le da a una barda pintada por un candidato en aquel tiempo todavía no candidato de un partido político, promocionándose anticipadamente haciéndose valer un juego ahí doble que obviamente tiene como precepto y como objetivo fundamental promoverse anticipadamente, ahí no había sanción, y afortunadamente ustedes hacen eco en nuestra solicitud y se retoma el tema para ser revisado, cosa que agradecemos. Lo que no queremos dejar pasar es el tema fundamental y que es central para esta discusión. El tema de las conductas repetidas e inapropiadas que candidatos de todos los partidos en eso hay que ser consientes y congruentes, de todos los partidos han tenido y no han recibido una sanción de este instituto electoral. Vale más una barda sin permiso que una barda certificada con notario público en tiempos no acreditados para las campañas. Hemos sido tratado de ser responsables honestamente tanto el Partido Acción Nacional como el Partido Revolucionario Institucional hemos presentado más quejas, hemos inundado de quejas pero eso no tiene nada de malo. Lo que tiene problemas es que el instituto tenga una posición respecto de esos temas en cuestiones básicas procedimentales y reglamentarias, por ejemplo, a nosotros nos han solicitado del Partido Movimiento Ciudadano el domicilio de un candidato que está infringiendo las disposiciones legales, que no solamente hizo actos anticipados de campaña si no que se promueve ilegalmente en mobiliario público. La respuesta que obtuvimos de la dirección jurídica fue que como no teníamos acreditado el domicilio de esta persona, entonces no podían darle procedimiento a la queja. Eso es un asunto de forma y lo entendemos sin embargo cuando han presentado quejas contra el Partido Acción Nacional sin nombre de la persona que acredita ser la responsable de representación de queja, sin domicilio para presentar y recibir notificaciones y sin una serie de requisitos formales que en el caso de Acción Nacional, le solicitan en aquellos casos no pasa nada, y se le notifica a la persona que levanta la queja para que además ratifique la información que se le ha pedido por parte del Instituto Electoral. En eso no podemos estar de acuerdo y mi posición en ese sentido es de un enérgico llamado a este instituto para que tome cartas en el asunto. Lo hemos solicitado de manera respetuosa dos o tres veces y no ha surtido efectos no estamos diciendo que se nos este persiguiendo como partido político, lo que estamos diciendo es que los que criterios técnicos y formales han sido diferentes y que en el caso del Partido Acción Nacional se dan el lujo de negarnos la posibilidad de solicitar una audiencia que llame a cuentas a un candidato o a varios candidatos de otros partidos políticos que están infringiendo el código y en nuestro caso se nos solicite información de esa naturaleza entonces lo he repetido en varias reuniones que hemos tenido y lo vuelvo hacer pero ahora aquí en el Consejo General, solicito de manera más atenta posible pero en un tono enérgico este instituto tome medidas para que el proceso no salga de las causas legales. Es un tema que quizás sea para asuntos generales y me lo reservo pero hemos tenido actuaciones de gobiernos municipales que hemos detectado y hemos solicitado la actuación del instituto y se siguen presentando actuaciones indebidas de esos gobiernos municipales justamente por no tomar medidas al respecto. O que las medidas que se han tomado y acepto que el instituto actuado no han sido las conducentes para evitar que las personas en

los gobiernos municipales se han del partido que sean, actúen indebidamente y utilicen recursos públicos para beneficiar a partidos políticos. Con toda responsabilidad señor presidente, señores consejeros, le solicito nuevamente que tomen cartas en el asunto el tema de las quejas es un tema fundamental para darle certeza jurídica a todos los actores si alguno de nosotros tiene algunas dudas sobre los asuntos jurídicos que está planteando, y estas dudas no son resueltas adecuadamente va a quedar la sospecha y va a quedar en el aire la posibilidad de que alguien irresponsablemente diga que este instituto, bueno de hecho ya lo han hecho y algunos candidatos al gobierno del estado lo han dicho, que este instituto está actuando de manera parcial y eso es lo que queremos evitar en la medida de lo posible, responsablemente Acción Nacional les pide que tomen cartas en el asunto y lo hagan de manera enérgica y pronto. Gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien alguien más quiere hacer uso de la palabra. Adelante señor secretario tiene el uso de la palabra.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Si nada más señor presidente para atender la moción que hace el Consejero Representante del Partido Acción Nacional para decirle que dentro de los procedimientos sancionadores especiales se ha actuado con estricto apego con lo que establece el Código Electoral y en el caso en el que se ha establecido alguna inconsistencia el mismo Consejo General ha determinado como en el caso se da en esta sesión ordinaria el retiro de algunos asuntos para que se analice y se revise y por consecuencia se someta a consideración en su momento de nueva cuenta ante el Consejo General. Es cuanto consejero presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: No sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. A mí si me gustaría comentar señores consejeros representantes de los partidos políticos, efectivamente nosotros, existen un marco legal al que nosotros nos debemos ceñir como autoridad electoral y la posibilidad que tienen los partidos políticos, ciudadanos, simpatizantes o militantes de presentar las denuncias o las quejas cuando se advierte que se han violado las disposiciones del propio código es cuando nosotros según nuestro procedimiento sancionador que establece el propio código es como actuamos, hay que recordar que los que hacen y generan las quejas en la propia contienda son precisamente, los simpatizantes, los militantes y los candidatos a los diferentes cargos de elección popular, a nosotros solamente nos toca verificar cuando se presenten las denuncias ante la autoridad electoral con los elementos que tenemos a la vista, elementos objetivos y con base en ello es como actuamos y lo hacemos con unos y con otros, es decir no tenemos nosotros porque distinguir donde la ley no distingue. Nosotros leemos, revisamos cada una de las quejas que se presentan y en función de ello es como sancionamos en caso de ser procedentes o declaramos su procedencia en virtud de no haber encontrado los elementos. Yo invito a que los partidos políticos, los ciudadanos, los militantes nos conduzcamos en un marco de respeto hacia el proceso electoral y brindar la certeza que requieren los ciudadanos para poder llevar a buen puerto la jornada electoral del próximo primero de julio, en ese sentido apelamos a su responsabilidad y nosotros estamos haciendo nuestra tarea, las diferentes áreas, los consejeros electorales resolvemos y votamos en función de los elementos que se nos presentan y en ese sentido tengan la certeza señores consejeros representantes de los partidos políticos que no solamente hoy si no desde que llegamos a este instituto todas y cada una de las resoluciones han estado apegadas a lo que nos marca el propio Código Electoral. Bien, no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Adelante consejero representante del Partido Acción Nacional.

Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio

Elvira de la Torre: Insistir en mi solicitud, acepto respetuosamente que usted dirige pero también hago de su conocimiento que no estamos de acuerdo con ellas, que tenemos suficientes elementos y suficientes procedimientos legales como para considerar que el trato no ha sido justo para con los partidos políticos que hay argumentos jurídicos que han sido utilizados en algunas quejas para desvirtuar argumentos de nuestra parte y en otras quejas han sido utilizados para generar conductas sancionadoras. Entonces lo hago de la manera más respetuosa posible, pero no significa que no sea enérgica y que no sea urgente el llamado que le hago a este Consejo General lo he planteado en otras mesas de trabajo y ahora me veo en la necesidad de hacerlo en esta mesa del Consejo General necesito por favor consejero presidente que se avoquen inmediatamente a revisar este tipo de cuestiones, es francamente indignante que varias de las quejas que hemos presentado se desechen por argumentos irrisorios y que no tienen nada que ver con el planteamiento de equidad jurídica. Mientras algunos candidatos se mofan de las disposiciones y hacen conductas ilegales, otros tenemos que estar tratando de meterlos al cinto para que no hagan nada porque una barda sin permiso va a ser sancionada, ese es mi punto, hay practicas francamente irresponsables de algunos políticos, insisto eso se da en todos lados, no puedo evitar lo que también en mi partido algunos crean que están por encima de la ley y el código pero lo que hemos presentado en algunos casos y contra Movimiento Ciudadano y contra el Revolucionario Institucional somos parejos de alguna manera, no vamos contra uno. Ha habido argumentos jurídicos que este instituto no ha logrado resolver en términos legales, formales y racionales, es lo único que pedimos que se revisen todos los argumentos que hemos presentado si cuando una queja es presenta y presentamos argumentos incluso de medios escritos con fotografías, incluso la copia exacta del día de la publicación han sido desechados con el argumento de que una nota periodística o en algunos casos han sido hasta publrreportajes no hacen una prueba plena, entonces las conductas se siguen repitiendo porque a lo mejor solamente se publico en un medio de comunicación. Entonces esos argumentos jurídicos son justamente los que les pedimos que revisen la conducta esta, en las pruebas se acreditan que se realizan, pero terminan sin sanción porque son conductas que ustedes consideran que no son inapropiadas o que de alguna manera la prueba es insuficiente, cuando las conductas están ahí, lo que pedimos nuevamente lo digo de manera respetuosa es que se revise este procedimiento. Gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, alguien más quiere hacer uso de la palabra, adelante consejero representante del Partido Revolucionario Institucional.

Consejero Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, licenciado

Carlos Oscar Trejo Herrera: Si presidente para sumarme en cierto sentido a este posicionamiento que está realizando el representante de Acción Nacional, porque también hemos sentido que a lo largo de todo el camino de este proceso electoral y todo el discurso que ha generado la presentación de quejas, las interpretaciones que ha habido, las determinaciones que ha asumido este Consejo General también nos ha llevado por un proceso largo, tedioso en el que a veces sentimos, digo ya nos viéramos en el bonito caso de que fuera un asunto de sobrevaloración de pruebas pero en realidad los des echamientos que se han realizado de las quejas en una primera mano sin darnos oportunidad de entrar al análisis del caudal probatorio el cual hemos estado viendo, pues también creemos que en

cierta medida ha propiciado que los candidatos de unos y otros partidos se sientan un poco más libres. La preocupación en este momento es como cuidamos el proceso electoral. Me parece que en el tema de queja, lo que tenemos que hacer sentarnos, escuchar sus criterios y ponernos de acuerdo no vamos a coincidir en todos pero estoy seguro que pudiéramos llevar dos pasos adelante del lugar en el que estamos hoy en este tema. Es cuanto señor presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias, alguien más quiere hacer uso de la palabra. Bien pues si no hay ninguna otra intervención señor secretario, y en virtud de estar suficientemente discutido el presente punto le solicito que en votación nominal pregunte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **veintidós** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR VIRTUD DEL CUAL SE REMITE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO POR EL MAESTRO JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE Y RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-276/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor secretario le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Remítase al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, las actuaciones del expediente REV-276/2012, para que determine lo conducente.

SEGUNDO. Notifíquese al Partido Acción Nacional, el contenido de la presente resolución.

TERCERO. En su oportunidad, archívese el presente como asunto concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor secretario, señores consejeros esta a su consideración el presente punto del orden del día. Bien pues si no hay ninguna intervención al respecto señor secretario, le solicito que en votación nominal pregunte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **veintitrés** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-277/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor secretario le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declaran inoperantes e infundados los motivos de agravio hechos valer por el Partido Acción Nacional, por las razones expresadas en el considerando VII de la presente resolución.

SEGUNDO. Se confirma el acuerdo dictado por el Secretario Ejecutivo el día tres de mayo de dos mil doce, dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-098/2012.

TERCERO. Notifíquese personalmente.

CUARTO En su oportunidad, archívese el presente como asunto concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor secretario, señores consejeros esta a su consideración el presente punto del orden del día. Bien si no hay ninguna intervención al respecto señor secretario, le solicito que en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están a favor de aprobar el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero presidente el punto número **veinticuatro** del orden del día corresponde a los asuntos generales.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, señor secretario tiene el uso de la palabra.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero presidente nada más para proponer un proyecto de acuerdo a este Consejo General en virtud de que tres ciudadanos interpusieron juicio para la protección de los derechos políticos electorales, y a efecto de dar cumplimiento a la resolución remitida por la Sala Regional Guadalajara es el motivo por el cual se propone un proyecto de acuerdo que se leerá de la siguientes manera: PROYECTO DE ACUERDO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LAS PLANTILLAS DE CANDIDATOS A MUNICIPIOS QUE PRESENTE COALICIÓN COMPROMISO POR JALISCO, RELATIVAS A LOS MUNICIPIOS DE EL LIMÓN, OCOTLÁN Y ZAPOTLANEJO TODOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN AL RESOLVER LOS JUICIOS PARA RESOLVER LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE SG-JDC-3273/2012, SG-JDC-3274/2012 Y SG-JDC-3275/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien en virtud de que se circularon hace un par de minutos le pediría al señor secretario que de lectura a los puntos resolutivos para que sea del conocimiento de los integrantes del Consejo General y ponerlos a consideración.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Bien los puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO. En cumplimiento a lo ordenado por los magistrados de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se deja insubsistente el acuerdo del Consejo General de este organismo electoral identificado con la clave IEPC-ACG-084/2012, de fecha del veintiocho de abril de presente año, en lo conducente a los cargos de regidor suplente número cuatro en la planilla de El Limón, edil suplente cuatro en la planilla de Ocotlán y regidor suplente seis en la planilla del municipio de Zapotlanejo.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo ordenado por los magistrados de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se aprueba el registro de las solicitudes de registro de candidatos presentadas por el Partido Verde Ecologista de México como integrante de la Coalición Compromiso por Jalisco, descritas en el considerando XIV del presente proyecto de acuerdo.

TERCERO. Se exhorta a los partidos políticos integrantes de la Coalición Compromiso por Jalisco a los candidatos que forman parte de las planillas modificadas en el presente acuerdo, militantes y simpatizantes a observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por el considerando XVI.

CUARTO. Se informe a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre la determinación y cumplimiento que este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco ha dado a lo ordenado una resolución y sean emitidas en los juicios para la protección de los derechos políticos electorales de los ciudadanos identificados con los números de expediente SG-JDC-3273/2012, SG-JDC-3274/2012 Y SG-JDC-3275/2012.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral así como a los consejos distritales y en su momento a los consejos municipales electorales correspondientes de este instituto electoral.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" así como en la página oficial de internet de este Instituto Electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros si no tienen alguna. Adelante consejero representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Francisco Romo Romero: Nada mas en el punto de acuerdo número uno, habla del caso del regidor suplente de la planilla de Zapotlanejo, regidor suplente número seis, y en el considerando XIV aparece como propietario.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Consejero si nos repite, lo que pasa es que el micrófono no está prendido y no, perdón adelante consejero.

Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Francisco Romo Romero: En el punto de acuerdo número uno, en el punto primero describe al suplente de Limón va en el lugar número cuatro, en el caso de Ocotlán es suplente número cuatro, y en el caso regidor suplente número seis de la planilla de Zapotlanejo, dice que es suplente número seis y en el considerando XIV en donde aparece la planilla de Zapotlanejo lo ubica como propietario en lugar de suplente.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Lo correcto nada más para dar respuesta consejero presidente, efectivamente como se enlista en la planilla, en el recuadro que aparece en el considerando XIV lo correcto es regidor propietario número seis en Zapotlanejo. Si.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Quedaría el punto primero, punto de acuerdo primero como.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Regidor propietario en la planilla seis del municipio de Zapotlanejo.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien alguien más quiere hacer uso de la palabra, bien señor secretario le solicito en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están a favor de aprobar del proyecto de acuerdo circulado.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: Me abstengo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por mayoría con una abstención por lo tanto se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien ahora si alguien quiere hacer uso de la palabra en este punto de asuntos generales. Adelante consejero representante del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Ventura Palacios, tiene el uso de la palabra.

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Gracias presidente, para un asunto que no creemos de menor importancia el Partido de la Revolución Democrática estamos leyendo un boletín que hace el instituto sobre una dichosa encuesta que está levantando el municipio de Ocotlán a nombre del Instituto Electoral, donde lo encabezan diciendo que el instituto se reserva el derecho de presentar las denuncias, le queremos pedir al instituto que no se reserve el derecho que lo haga que le pida a la autoridad judicial que persiga a quien está actuando a su nombre porque a demás creemos que como lo dijo hace un momento también el representante de Acción Nacional, el instituto no está actuando en algunos puntos con la fuerza que tendría que hacerlo, hace unos días se denunciaba también que en el municipio de Cuquío cuando fueron sobre una queja presentada van personal del jurídico del instituto a realizar una inspección le amenazan al personal del instituto el hermano de una candidata y les piden que tomen cartas en el asunto, que el instituto levante las denuncias y no lo ha hecho, estamos hablando del personal del instituto, estamos hablando de la certeza que le tiene que dar de dar mensajes a los partidos y a los ciudadanos de que el instituto actúa y nos estamos el derecho en qué sentido, sino que levantemos las denuncias están golpeteando la institución, no es el primer golpe que se le da a la institución, que el instituto actúe de manera fuerte sobre todo en este tipo de actuaciones y que además la manifestación creo que es desafortunada como se hace en el boletín, dice que nos reservamos el derecho, no, ojalá y no se reserve el derecho y se actúe de pronta manera mediante las autoridades judiciales para estos hechos. Es cuanto señor presidente.

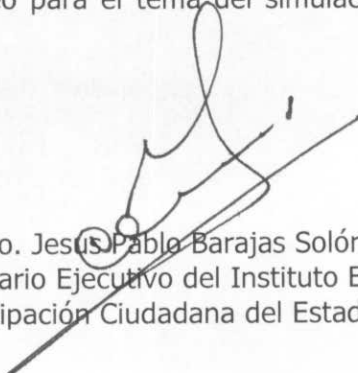
Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien alguien más quiere hacer uso de la palabra, adelante consejero representante del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre: Gracias presidente. Es un tema que me parece complicado y es justamente a lo que me refería hace un momento con la actuación del instituto denunciar públicamente que el ayuntamiento de Tlaquepaque, ha estado realizando actuaciones indebidas en términos de utilización de recursos públicos y utilización de la fuerza pública para amedrentar a personas simpatizantes del Partido Acción Nacional en el municipio. El día de ayer tal como se reporto por los interesados, el candidato del Partido Acción Nacional para el municipio de Tlaquepaque, acudieron al menos una decena de funcionarios públicos del ayuntamiento de Tlaquepaque, entre servidores de la Dirección de Inspección y Reglamentos y funcionarios de Dirección de Seguridad Pública para retirar de la calle a un vendedor de tacos por el delito de haber tenido colocada propaganda del Partido Acción Nacional de su candidato en su puesto de tacos. Con el argumento de que está vendiendo tacos con carne de dudosa procedencia le fincaron una multa de mil pesos a esta pobre persona que lo único que hizo fue

tener publicidad del Partido Acción Nacional en su puesto de tacos. Yo lo que quiero solicitarle al instituto no es que le pida al ayuntamiento que no multe a personas, lo que le pido es que no use los recursos públicos como lo ha estado utilizando desde que inicio la campaña para retirar publicidad y propaganda de los partidos políticos y de los candidatos que no son sus candidatos, ya habíamos denunciado ante este instituto hace un par de meses sino es que un poco más un acuerdo que indebidamente se tomo en el ayuntamiento de Tlaquepaque para generar una confusión respecto que no se podía utilizar propaganda política y que Tlaquepaque era un municipio libre de propaganda electoral en plenas precampañas y plenas campañas solicitarle de nueva cuenta presidente, que tome cartas en el asunto no es un asunto menor que se esté utilizando a la fuerza pública para amedrentar a personas que muestran simpatías electorales por un partido del que no es la administración pública municipal, nuevamente le insisto este tipo de acciones lo único que generan es un clima no solo de incertidumbre sino de posible violencia lo que queremos es que este proceso electoral sea completamente tranquilo y apegado a derecho los partidos ganadores y los partidos perdedores que no tengan excusas y que no tengan elementos para comportarse irresponsablemente después de la jornada electoral solicitarle otra vez su intervención al respecto y también sumarnos a la solicitud del Partido de la Revolución Democrática nuestro candidato a la alcaldía de Ocotlán también nos han reportado que han encontrado personal que se dice ser del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco realizando encuestas obviamente estas encuestas con tendencia a favorecer la imagen y el conocimiento de uno de los candidatos en el municipio que obviamente no es de nuestro partido y advirtiéndole que esa información es por solicitud del propio Instituto Electoral. No solamente que deslinde sino además se deslinde para poder eliminar este tipo de prácticas indebidas e irresponsables en el municipio también de Ocotlán. Gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien alguien más quiere hacer uso de la palabra. A mí me gustaría comentar respecto del tema que comenta el Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, efectivamente recibimos esta denuncia de parte de algunos ciudadanos que se estaban realizando de algún tipo de encuestas con los logotipos de esta institución, nosotros a través de los medios de comunicación nos deslindamos públicamente y estamos haciendo la investigación para verificar quien está utilizando la imagen institucional para hacer un tipo de encuestas o las casas encuestadoras hay que pasar por una solicitud ante la autoridad electoral a efecto de que sean aprobadas y cualquier otro tipo de encuestas que se estén realizando a nombre de la institución está totalmente fuera de contexto las únicas encuestas que nosotros hemos realizado es por el uso de la urna electrónica y el tema de la encuesta de calidad que estamos programando para los capacitadores en el caso de la jornada electoral. Fuera de esas actividades el Instituto Electoral no ha realizado ninguna tipo de encuesta y menos para conocer las tendencias en los municipios o en cualquier otro lugar respecto de los partidos políticos en sus respectivos municipios, haremos la investigación correspondiente y en su caso las denuncias por utilización de la imagen de la institución con otros fines que no sean con los que utiliza la institución. Respecto de lo que nos comenta el Consejero Representante del Partido Acción Nacional desde la vez pasada que fue la solicitud, nosotros enviamos diferentes oficios a la autoridad municipal correspondiente a efecto de que nos informara el acuerdo que se había tomado o la disposición para hacer el retiro de la publicidad de tal suerte que recibimos la respuesta incluso tuvimos conocimiento que se presentó la queja ante el Instituto Federal Electoral por tratarse de una campaña en este caso de tipo federal y lo que también nos informó el Instituto Federal Electoral fue que se ordenó la medida cautelar para evitar que se siguiera continuando con estas prácticas, de ello tuvimos conocimiento, es

por eso que sentimos que estuvo atendida la petición por la vía en el caso del Instituto Electoral y como presentaron la queja ante el Instituto Federal Electoral, sin embargo tomamos nota de lo que nos informa yo esperaré que se presentara una denuncia o una queja correspondiente para atenderla a la brevedad y por parte instruir a la secretaría para que realice una comunicación con las autoridades municipales a efecto de estar verificando que no se realicen este tipo de prácticas. Invitar y aprovechar nuevamente este momento en virtud del proceso electoral que estamos ya por la jornada electoral que esta por realizarse en los próximos treinta y cinco días invitar a los partidos políticos, a los ciudadanos, a los simpatizantes a los militantes a que nos conduzcamos bajo el marco que nos establece el propio Código Electoral. Si bien es cierto las campañas las campañas, los procesos electorales resultan álgidos en su contienda toda vez que hay que presentar propuestas a los ciudadanos y de ellas se desprenden algunos contrastes respecto de los diferentes proyectos o alternativas que le ofrecen a la población, eso genera entre los militantes y simpatizantes algún tipo de fricción que de manera responsable tendrán que colaborar en buena medida los partidos políticos para pedirle a sus simpatizantes, insisto, que nos conduzcamos en el marco de respeto que nos señala el propio Código Electoral. Yo invitaré a los actores que estamos en este proceso electoral a que nos desarrollemos insisto bajo los principios rectores de la función electoral. Los ciudadanos requieren de propuestas más que de descalificaciones, requieren soluciones a los problemas a las diferentes opciones que presenten. El instituto hace todo lo posible por difundir las plataformas que tiene registradas ante la autoridad electoral, estamos ante el segundo debate que se habrá de realizar el próximo diez de junio a las diez de la mañana para que los ciudadanos conozcan las diferentes propuestas que hay de los candidatos registrados y en ese sentido formen su opinión, y nosotros estamos brindando las mejores herramientas para que los ciudadanos conozcan y tomen al final la decisión y será la responsabilidad de todos llevar a buen puerto este proceso electoral este próximo primero de julio, invito a todos los que participamos en la sociedad jalisciense a que nos sumemos a este esfuerzo y nos conduzcamos bajo los principios rectores de la función electoral. No sé si alguien quiere hacer el uso de la palabra. Si no hay mayores intervenciones y al no existir más asuntos por tratar damos por terminada la sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocados por lo que siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos damos por terminada la sesión. Y para recordarles a los partidos que vamos hacer el sorteo para el tema del simulacro, ya concluyó la sesión, será una mesa de trabajo para hacer el sorteo.


Mtro. Jesús Pablo Barajas Solórzano
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

JPBS/emrj